MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 86

Santa Fe, 01 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000655/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia de 1 (un) pasante (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FG N° 70/25 de fecha 18 de marzo de 2025, se procedió a designar a Abraham Ezequiel Rivas (CUIL N° 20-42178945-3) como pasante (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede Rosario del Ministerio Público de la Acusación.

Que, el mencionado pasante presentó su renuncia en fecha 28.05.2026, siendo necesario aceptarla por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Abraham Ezequiel Rivas (CUIL N° 20-42178945-3), a partir del día 28 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. Leandro Maiarota
Secretario General
Ministerio Público de la Acusación